



**EXCMO. AYUNTAMIENTO  
DE LA CIUDAD DE  
LA RAMBLA  
(Córdoba)**

Plaza de la Constitución, 9  
Tfno. 957 682 700 - Fax 957 684 229  
e-mail: larambla@aytolarambla.es  
14540 La Rambla (Córdoba)

**BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL  
AYUNTAMIENTO PLENO EL DÍA 29 DE FEBRERO DE 2012.**

En la ciudad de La Rambla, siendo las veinte horas y tres minutos del día veintinueve de febrero de dos mil doce, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, D. Juan Jiménez Campos, con la asistencia de la Sra. Secretaria, D<sup>a</sup> Lidia Barbero Diéguez, se reúnen en la Casa Consistorial, en primera convocatoria, los Sres. Concejales

D. Martín Alcaide Ruíz  
D<sup>a</sup> Inmaculada Concepción Castellero Jémez  
D. Rafael Espejo Lucena  
D<sup>a</sup> Dolores Montilla Sánchez  
D. Alfonso Osuna Cobos  
D. Manuel Fernández Campos  
D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Carmen Fernández Castillo  
D. José Amador Gálvez Cabello  
D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Carmen Márquez Martínez  
D. José M<sup>a</sup> Ruíz García  
D. Jorge Jiménez Aguilar  
D<sup>a</sup> Virginia M<sup>a</sup> Marín Pino

al objeto de celebrar sesión ordinaria del Ayuntamiento Pleno, examinándose con arreglo al Orden del Día los siguientes asuntos.

**PUNTO 1.- BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA  
EL DÍA 30 DE NOVIEMBRE DE 2011**

Dada cuenta del borrador del acta de la sesión celebrada por el Ayuntamiento Pleno el día 30 de noviembre 2011, por el Sr. Alcalde se indica a los Sres. Concejales si tienen alguna observación que hacer a dicho borrador, y no formulándose ninguna, se aprueba por unanimidad de los trece miembros de la Corporación asistentes al acto.

**PUNTO 2.- APROBACIÓN DEL CONVENIO DE ENCOMIENDA DE GESTIÓN  
ENTRE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL Y EL AYUNTAMIENTO DE LA RAMBLA  
PARA LA TRAMITACIÓN DE SOLICITUDES DE CERTIFICADOS  
ELECTRÓNICOS DE PERSONAL AL SERVICIO DE LA ADMINISTRACIÓN, SEDE  
ELECTRÓNICA Y ACTUACIÓN ADMINISTRATIVA AUTOMATIZADA O SELLO  
ELECTRÓNICO**



**EXCMO. AYUNTAMIENTO  
DE LA CIUDAD DE  
LA RAMBLA  
(Córdoba)**

Plaza de la Constitución, 9  
Tfno. 957 682 700 - Fax 957 684 229  
e-mail: larambla@aytolarambla.es  
14540 La Rambla (Córdoba)

Por la Sra. Secretaria se da cuenta de la siguiente propuesta de acuerdo, dictaminada favorablemente por la Comisión de Portavoces en sesión celebrada el 22 de febrero de 2012:

*Con fecha 26 de julio de 2002, la Junta de Andalucía suscribió un Convenio con la Fábrica Nacional de Moneda y Timbre – Real Casa de la Moneda cuyo objeto es la prestación de los servicios técnicos, administrativos y de seguridad necesarios para garantizar la validez y eficacia de la emisión y recepción de comunicaciones y documentos electrónicos.*

*El Ayuntamiento de La Rambla está adherido al referido Convenio mediante la formalización con la Junta de Andalucía de la correspondiente Adenda de adhesión con fecha 26 de noviembre de 2007.*

*Con fecha 22 de julio de 2011 se formalizó entre la Junta de Andalucía y la Fábrica Nacional de Moneda y Timbre – Real Casa de la Moneda una Adenda al Convenio en virtud de la cual se permite a las Diputaciones provinciales andaluzas, siempre que estén adheridas al convenio, ejercer, para los Ayuntamientos adheridos de su territorio, el trámite de solicitud de emisión, suspensión, cancelación y revocación de dichos certificados electrónicos.*

*En sesión celebrada el 20 de diciembre de 2011, el Pleno de la Excm. Diputación Provincial de Córdoba, aprobó el modelo de convenio de encomienda de gestión entre la Diputación Provincial de Córdoba y los Ayuntamientos de la Provincia para la tramitación de solicitudes de certificados electrónicos de personal al servicio de la Administración, sede electrónica y actuación administrativa automatizada o sello electrónico para ejercer en su nombre el trámite de solicitud de emisión, suspensión, cancelación y revocación de dichos certificados.*

*Visto el borrador de “Acuerdo de encomienda de gestión entre la Diputación Provincial de Córdoba y el Ayuntamiento de La Rambla para la tramitación de solicitudes de certificados electrónicos de personal al servicio de la Administración, sede electrónica y actuación administrativa automatizada o sello electrónico”, así como el informe jurídico emitido al respecto por la Secretaria General de la Corporación el 17 de febrero de 2012.*

*Considerando que este Ayuntamiento, por razones de eficacia, considera oportuno suscribir el referido convenio de encomienda de gestión con la Diputación Provincial de Córdoba.*

*De conformidad con lo dispuesto en el artículo 15 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común y en el artículo 22.2.p) de la Ley 7/1985, de Bases del Régimen Local, se propone al Pleno la adopción de los siguientes ACUERDOS:*



**EXCMO. AYUNTAMIENTO  
DE LA CIUDAD DE  
LA RAMBLA  
(Córdoba)**

Plaza de la Constitución, 9  
Tfno. 957 682 700 - Fax 957 684 229  
e-mail: larambla@aytolarambla.es  
14540 La Rambla (Córdoba)

*PRIMERO: Aprobar el Convenio de Encomienda de Gestión entre la Diputación Provincial de Córdoba y el Ayuntamiento de La Rambla para la tramitación de solicitudes de certificados electrónicos de personal al servicio de la Administración, sede electrónica y actuación administrativa automatizada o sello electrónico.*

*SEGUNDO: Facultar al Sr. Alcalde-Presidente de este Ayuntamiento, para que en su nombre y representación suscriba el referido Convenio y cuantos documentos sean necesarios para el cumplimiento de este acuerdo.*

Seguidamente, el Pleno, en votación ordinaria y por unanimidad de los trece miembros de la Corporación asistentes al acto, aprueba la anterior propuesta y, por tanto, adopta los acuerdos que en ella se contienen.

### **PUNTO 3. RENUNCIA DE CONCEJALA**

Por la Sra. Secretaria se da cuenta de la siguiente propuesta de acuerdo, dictaminada favorablemente por la Comisión de Portavoces en sesión celebrada el 22 de febrero de 2012:

*Visto el escrito presentado por la Sra. Concejala D<sup>a</sup>. Dolores Montilla Sánchez, con fecha 1 de febrero de 2012, por el que renuncia a su cargo.*

*Visto lo dispuesto en los artículos 182 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General y 9.4 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, así como lo señalado por la Junta Electoral Central en su Instrucción de 10 de julio de 2003, sobre sustitución de cargos representativos locales.*

*Se propone al Pleno la adopción de los siguientes ACUERDOS:*

*PRIMERO.- Tomar conocimiento de la renuncia a su cargo de concejala de este Ayuntamiento presentada por D<sup>a</sup>. Dolores Montilla Sánchez, perteneciente al Grupo Municipal de Izquierda Unida del Ayuntamiento de La Rambla.*

*SEGUNDO.- Declarar la vacante de un cargo de concejal perteneciente al Grupo Municipal de Izquierda Unida del Ayuntamiento de La Rambla.*

*TERCERO.- Solicitar a la Junta Electoral Central que sea expedida la credencial acreditativa de la condición de electo a favor de D<sup>a</sup> Pilar Castro Jiménez, por ser la candidata a la que corresponde cubrir la vacante producida, ya que se trata de la siguiente en la correspondiente lista de candidatos.*



**EXCMO. AYUNTAMIENTO  
DE LA CIUDAD DE  
LA RAMBLA  
(Córdoba)**

Plaza de la Constitución, 9  
Tfno. 957 682 700 - Fax 957 684 229  
e-mail: larambla@aytolarambla.es  
14540 La Rambla (Córdoba)

El Portavoz del Grupo del Partido Popular agradece a la Sra. Montilla Sánchez el tiempo que ha estado como Concejala y el trabajo realizado e, indicando que la renuncia es por razones personales, señala que no tiene nada más que decir.

Así mismo, el Sr. Fernández Campos manifiesta el agradecimiento de su grupo hacia la Concejala y, lamentando que no siga, le desea buena suerte a nivel familiar, personal y laboral.

Por su parte, el Sr. Espejo Lucena comenta que respetan la decisión de la Concejala.

La Sra. Montilla Sánchez da las gracias a todos y explica que se trata de una decisión personal por motivos familiares, si bien asegura que seguirá trabajando desde las asociaciones y aclara que no ha tenido malos rollos con nadie, ni con el Gobierno, ni con el Alcalde, ni con la oposición.

Finalmente, el Sr. Alcalde agradece la dedicación de la Concejala.

Así, el Pleno, en votación ordinaria y por unanimidad de los trece miembros de la Corporación asistentes al acto, aprueba la anterior propuesta y, por tanto, adopta los acuerdos que en ella se contienen.

#### **PUNTO 4.- URGENCIAS**

Por el Sr. Presidente se da cuenta de la presentación de distintas mociones por parte del Grupo Socialista y acto seguido otorga la palabra a su Portavoz para que las exponga de forma sucinta.

En primer lugar, el Sr. Fernández Campos da cuenta de la moción con Registro de Entrada número 742, sobre el desarrollo de un plan excepcional de empleo, motivando que la misma responde a la situación en que se encuentran muchas familias.

El Sr. Jiménez Aguilar expresa que su grupo no ratifica la urgencia porque consideran que no es urgente y que además, en vísperas de las elecciones autonómicas, sólo se pretende con ésta y las demás mociones hacer oposición y campaña electoral.

Por su parte, el Sr. Espejo Lucena manifiesta que sería mejor tratar la moción en el próximo pleno y tampoco ratifica la urgencia.

De esta manera, sometida a la consideración del Pleno la urgencia del asunto, con el voto en contra del Grupo del Partido Popular (2) y del Grupo de Izquierda Unida (5) y el voto a favor



**EXCMO. AYUNTAMIENTO  
DE LA CIUDAD DE  
LA RAMBLA  
(Córdoba)**

Plaza de la Constitución, 9  
Tfno. 957 682 700 - Fax 957 684 229  
e-mail: larambla@aytolarambla.es  
14540 La Rambla (Córdoba)

del Grupo Socialista (5), no se ratifica la misma, por lo que no se procede a su debate y votación.

A continuación el Portavoz Socialista da cuenta de la moción con Registro de Entrada número 933, relativa al rechazo de la reforma del mercado laboral. El Concejal justifica la urgencia argumentando que por encima de los números impuestos por otros países están los derechos de los trabajadores y de las personas.

El Portavoz del Grupo del Partido Popular no ratifica la urgencia.

El Portavoz del Grupo de Izquierda Unida señala que mantienen la misma postura que respecto a la anterior moción.

Por lo tanto, sometida a la consideración del Pleno la urgencia del asunto, con el voto en contra del Grupo del Partido Popular (2) y del Grupo de Izquierda Unida (5) y el voto a favor del Grupo Socialista (5), no se ratifica la misma, por lo que no se procede a su debate y votación.

Por último, el Portavoz Socialista da cuenta de la moción con Registro de Entrada número 934, relativa al rechazo de la congelación del salario mínimo interprofesional.

Sometida a la consideración del Pleno la urgencia del asunto, con el voto en contra del Grupo del Partido Popular (2) y del Grupo de Izquierda Unida (5) y el voto a favor del Grupo Socialista (5), no se ratifica la misma, por lo que no se procede a su debate y votación.

## **PUNTO 5.- LIBRO RESOLUCIONES ALCALDÍA**

De orden de la Presidencia, por la Sra. Secretaria se da cuenta de la transcripción al Libro de Resoluciones de las dictadas por la Alcaldía desde el día 14 al 31 de diciembre de 2011, Resoluciones nº 2433 a 2556.

## **PUNTO 6.- ASUNTOS DE LA PRESIDENCIA**

Por el Sr. Alcalde se da cuenta en primer lugar de que el Consejo de Administración de Provicosa ha aprobado con fecha 24 de febrero el pliego para la adjudicación de la obra de las dieciocho viviendas protegidas.



**EXCMO. AYUNTAMIENTO  
DE LA CIUDAD DE  
LA RAMBLA  
(Córdoba)**

Plaza de la Constitución, 9  
Tfno. 957 682 700 - Fax 957 684 229  
e-mail: larambla@aytolarambla.es  
14540 La Rambla (Córdoba)

A continuación, informa que el 17 de febrero el Ayuntamiento ha recibido de la Delegación de Obras Públicas las llaves de la casilla de peones camineros, señalando al respecto que hay que ir pensando el destino que se le va a dar.

Por último, señala que se acaba de abrir al tráfico la Calle Cervantes tras la obra del Profea.

**PUNTO 7.- RUEGOS Y PREGUNTAS FORMULADOS POR ESCRITO**

No hubo.

**PUNTO 8.- RUEGOS Y PREGUNTAS ORALES.**

Abierto el turno de ruegos y preguntas orales, toma la palabra la Sra. Márquez Martínez, quien, en primer lugar, plantea por qué no se ha considerado la solicitud que presentó el 27 de enero para que se modifique la celebración de los plenos y las comisiones informativas de desarrollo. En segundo lugar pregunta por qué se ha tirado a la escombrera una foto donde aparece una persona que iba en la lista del PSOE este año. Y, por último, solicita más información acerca de la subvención que se ha concedido para la guardería.

Seguidamente, el Sr. Fernández Campos, en relación al pliego para la adjudicación de la obra de las viviendas de Cuatro Carreteras a que ha aludido el Sr. Alcalde en asuntos de la Presidencia, y señalando que tenían entendido que dicha obra ya estaba adjudicada, pregunta por qué motivos se vuelve a ofertar.

En segundo lugar, el Portavoz Socialista recuerda que el 13 de febrero solicitaron por escrito distintos informes y documentación en relación al Jefe de Obras y pide que se les facilite según el derecho que les reconoce el artículo 14 del ROF.

Por otro lado, el Sr. Fernández Campos felicita a todas las personas que han trabajado la semana pasada en las elecciones sindicales del personal laboral y, por último, pide que se haga una recepción en el Ayuntamiento a todas las personas del Grupo Kimbará que han sido galardonadas en el festival europeo celebrado en Torremolinos.

A continuación, interviene el Sr. Gálvez Cabello, quien ruega que no pase lo que sucedió el en anterior Pleno en el que, según sus palabras, terminó el Sr. Alcalde insultándoles. El Edil Socialista pide al Sr. Jiménez Campos que sepa estar y que se calme y afirma que seguirán fiscalizando su gestión.



**EXCMO. AYUNTAMIENTO  
DE LA CIUDAD DE  
LA RAMBLA  
(Córdoba)**

Plaza de la Constitución, 9  
Tfno. 957 682 700 - Fax 957 684 229  
e-mail: larambla@aytolarambla.es  
14540 La Rambla (Córdoba)

Acto seguido, toma la palabra el Sr. Alcalde. En relación a la instancia de la Sra. Márquez Martínez, expone que el asunto ya se debatió en comisión informativa y que, por lo tanto, no entiende por qué ha de volver a explicarlo, pero que, sintiéndolo mucho, hay otros compañeros que no pueden asistir los viernes.

En cuanto a la referida foto de la escombrera, el Sr. Alcalde responde que no va a hablar y que no va a entrar en ese tipo de problemas.

A continuación, dirigiéndose al Portavoz Socialista, afirma que en asuntos de la Presidencia da cuenta de lo que cree conveniente, y le dice que si quiere más información que la pida, pero que no le diga cuándo y cómo debe darla.

Sobre el tema de Provicosa, señala que el expediente se ha agilizado y que lo han enderezado.

Por lo que respecta a las retribuciones del Jefe de Obras, el Sr. Alcalde dice que están ahí y que si quieren pueden verlas, pero que no han venido a recogerlas. Además reitera que se alegra de haber contratado a esa persona y, señalando que la última obra que hizo el anterior Gobierno tuvo un déficit de 32.000 euros, concluye diciendo que no tiene nada más que añadir.

Por otro lado, el Sr. Jiménez Campos también felicita a los enlaces sindicales.

En cuanto a la propuesta de organizar una recepción a los galardonados de Kimbará, señala que le parece bien y que se plantee en comisión, pero declara que se hará como se hizo con Alfonso y sin dejar facturas sin pagar.

Sobre la referencia a ciertos insultos apuntada por el Sr. Gálvez Cabello, el Sr. Alcalde contesta que el mayor insulto ha sido lo que el Grupo Socialista hizo con la obra de entrada a La Rambla, y en tal sentido muestra un folleto informativo. En relación a dicho asunto, comenta además que hace unos días recibió una llamada de la Ex Consejera de Obras Públicas en la que, según sus palabras, le afirmó que se mantiene la adjudicación de la obra con la empresa seleccionada, pero que la misma no se iniciará hasta que haya fondos.

A continuación, sobre la cuestión planteada por la Sra. Márquez Martínez sobre la subvención de la guardería, interviene el Sr. Alcaide Ruíz, Concejal Delegado de Cultura, quien explica que se está estudiando el pliego para adjudicar la obra. Además añade que la obra debe ejecutarse en periodo vacacional para que el servicio no se vea perjudicado.

La Sra. Márquez Martínez agradece la anterior información y recuerda que dicha subvención fue un mérito de la anterior Corporación, por lo que, según sus palabras, no le extraña que el Sr. Alcalde no informe acerca de la misma.



**EXCMO. AYUNTAMIENTO  
DE LA CIUDAD DE  
LA RAMBLA  
(Córdoba)**

Plaza de la Constitución, 9  
Tfno. 957 682 700 - Fax 957 684 229  
e-mail: larambla@aytolarambla.es  
14540 La Rambla (Córdoba)

Seguidamente insiste la Concejala Socialista en que desconoce todavía los motivos del rechazo de su petición relativa a la modificación de los días de celebración de los plenos y las comisiones informativas de desarrollo, y aclara que esté o no presente seguirá trabajando aunque el Sr. Alcalde haya solicitado su dimisión.

Retomando el tema de la fotografía aparecida en la escombrera, la Sra. Márquez Martínez muestra dicha fotografía y declara que con ello no sólo se hace daño a la persona que aparece en la misma, sino también al fotógrafo y al arte contemporáneo.

Toma la palabra a continuación el Sr. Fernández Campos, quien quejándose de que el Sr. Presidente no responde a nada, reitera las preguntas relativas a la adjudicación de la obra de las viviendas protegidas por Provicosa y a la retribución del Jefe de Obras. Así mismo, declara que le une una gran amistad a Alfonso Cabello y que sólo ha rogado que se tenga el mismo gesto con los galardonados de Kimbará.

Por su parte, el Sr. Gálvez Cabello replica que el Sr. Alcalde habla de la obra de entrada a La Rambla y de facturas pendientes cuando el tan sólo ha pedido que no les insulte.

El Sr. Alcalde contesta que el Concejal Delegado de Cultura ha aclarado la cuestión de la subvención de la guardería y, respecto al tema de la foto, pide disculpas si se ha hecho daño. En cuanto a las retribuciones del Jefe de Obras, pregunta que cuánto costaba Alicia Malagón añade que existen además muchas facturas que el anterior Gobierno dejó pendiente de pago. Dicho lo anterior, declara que se ha comprometido con La Rambla para trabajar, que quiere tratar de reconducir la situación económica del Ayuntamiento, y concluye su intervención pidiendo que no se juegue con los sentimientos de la gente y que se arrime el hombro para trabajar.

Y no siendo otro el objeto de la reunión, por el Sr. Alcalde-Presidente se da por finalizado el acto, levantándose la sesión a las veinte horas y tres minutos de la fecha, de todo lo cual se extiende la presente acta, de lo que certifico.

Vº Bº  
EL PRESIDENTE

LA SECRETARIA